

Compromiso Con La Privacidad de Los Estudiantes

Versión 1.0 / 7 de octubre, 2014

Compromiso de los proveedores de servicios a escuelas de proteger la privacidad de los estudiantes desde preescolar hasta el último grado de secundaria

Los proveedores de servicios para escuelas desde preescolar hasta último grado de secundaria que firmamos este compromiso, nos sentimos honrados de que los educadores y familias hayan confiado en nosotros para apoyarlos en sus necesidades educativas y en la operación escolar. Como proveedores de servicios para escuelas asumimos la responsabilidad de proveer soporte para el uso efectivo de la información de los estudiantes y proteger la privacidad y seguridad de la información de los mismos.

En nuestra condición de proveedores de servicios apoyamos a las escuelas – incluyendo a sus profesores, estudiantes y padres de familia – para administrar los datos de los estudiantes, realizar las operaciones de la escuela, apoyar la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje, y desarrollar y mejorar los productos/servicios con fines educativos o escolares. Al hacer esto, es indispensable que las escuelas y sus proveedores de servicios construyan una relación de confianza mediante una protección efectiva de la privacidad de la información de los estudiantes, y una comunicación transparente con los padres de familia acerca de cómo se usa y protege la información de los estudiantes.

Nosotros nos comprometemos a realizar una administración responsable y adecuada de la información personal de los estudiantes de acuerdo con los compromisos que hacemos a continuación, y en cumplimiento con todas las leyes que nos sean aplicables como proveedores de servicios para escuelas.

Nos comprometemos a:

No recolectar, conservar, usar o compartir información personal de los estudiantes más allá de la medida necesaria para atender los fines educativos o escolares, o según sea autorizado por los padres de familia o los estudiantes.

- X** No vender la información personal de los estudiantes.
- X** No utilizar o revelar información de los estudiantes recolectada a través de un servicio educativo o escolar (ya sea información personal o cualquier otra) para dirigir publicidad a los estudiantes basada en su comportamiento.
- X** No construir un perfil personal del estudiante para fines diferentes a apoyar los propósitos educativos o escolares autorizados o los que sean autorizados por el padre de familia o el estudiante.
- X** No hacer cambios materiales a las políticas de privacidad de consumidor del proveedor de servicios de la escuela sin antes proporcionar notificación destacada al titular o titulares (ya sea la institución o agencia educativa, padre de familia o estudiante cuando la información sea recolectada directamente del estudiante con el permiso del estudiante/padre de familia) y darle opciones para elegir antes de que los datos sean utilizados de una manera inconsistente con los términos en que fueron originalmente previstos; y no hacer cambios materiales a otras políticas o prácticas que gobiernen el uso

de la información personal de los estudiantes en forma que sea inconsistente con los requisitos contractuales.

- X No retener, sin saberlo, información personal del estudiante por más tiempo del requerido para proporcionar soporte para los fines educativos o escolares autorizados, o autorizados por el padre de familia o estudiante, según sea el caso.
- X Recolectar, usar, compartir y retener información personal del estudiante únicamente para los fines que fueron autorizados por la institución, agencia educativa, profesor, padre de familia o estudiante.
- ✓ Revelar claramente en los contratos o políticas de privacidad, de manera que sea fácil para los padres de familia entender, que tipo de información personal del estudiante recolectamos, si fuere aplicable, y las circunstancias bajo las cuales ésta información sería utilizada o compartida con terceros.
- ✓ Apoyar el acceso y corrección de la información personal por parte de los estudiantes o de sus padres de familia autorizado, bien sea ayudando a la institución educativa a cumplir con este requerimiento, o directamente cuando la información es recolectada directamente del estudiante o del padre de familia con su consentimiento.
- ✓ Tener un programa de seguridad exhaustivo razonablemente diseñado para proteger la seguridad, privacidad, confidencialidad e integridad de la información personal del estudiante frente a riesgos tales como el acceso o uso no autorizado, o revelación no intencional o inapropiada, a través del uso de medidas de protección administrativas, tecnológicas y físicas apropiadas para la sensibilidad de la información.
- ✓ Requerir que nuestros proveedores con quienes compartimos información personal de los estudiantes para poder prestar el servicio educativo, si los hubiere, estén obligados a implementar estos mismos compromisos para proteger la información personal de los estudiantes.
- ✓ En caso de una fusión o adquisición por parte de otra entidad, permitir a la entidad sucesora adquirir o mantener la información personal de los estudiantes siempre que esté sujeta a los mismos compromisos de manejo y procesamiento de la información personal de los estudiantes previamente recolectada.

Notas:

- Algunos proveedores de servicios para escuelas pueden estar sujetos a obligaciones legales adicionales, compromisos contractuales o requerimientos de parte de la institución educativa o de los padres de familia o estudiantes que instruyen o de otra forma autorizan usos adicionales de los datos de los estudiantes, diferentes de aquellos arriba especificados.
- El presente compromiso no tiene como objetivo prohibir el uso de la información personal del estudiante para fines de aprendizaje adaptado o educación personalizada.
- Este compromiso resultará aplicable a los nuevos contratos y políticas así como en aquellos contratos existentes que sean actualizados de tiempo en tiempo con el consentimiento de la institución o agencia educativa.
- Este compromiso entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

Definiciones:

- ‘Proveedor de servicio para escuelas’ se refiere a cualquier entidad que: (1) esté proporcionando y operando como proveedor de una aplicación en línea o móvil, servicio en línea o página web, que haya sido diseñado y comercializado para uso en instituciones o agencias educativas de enseñanza primaria y secundaria en los Estados Unidos, y sean usadas bajo la dirección de sus profesores u otros empleados; y (2) recolecte, mantenga o utilice información personal de estudiantes en formato digital o electrónico. El término ‘proveedor de servicio para escuelas’ no incluye una entidad que esté proveyendo, y que esté operando en su capacidad de proveedor de software para audiencia general, aplicaciones, servidores o sitios web no designados o mercadeados para las escuelas.
- Los ‘fines educativos o escolares’ son servicios o funciones que usualmente suceden bajo la dirección de la institución o agencia educativa o de sus profesores o empleado, para los cuales la institución o agencia educativa utiliza a sus propios empleados, y que ayudan con la administración o mejora de las actividades educativas y escolares (por ej., enseñanza, administración desarrollo y mejora de productos y servicios destinados para uso educativo o escolar).
- ‘Información personal del estudiante’ es cualquier información personal identificable así como cualquier otra información recolectada y conservada a nivel individual y asociada a información personal identificable.
- ‘Estudiante’ aplica a los estudiantes de las escuelas de elemental y secundaria de los Estados Unidos, y con respecto a la notificación y consentimiento aplica sólo a los estudiantes que cuenten con la edad apropiada bajo la ley federal de los Estados Unidos aplicable.
- ‘Políticas de privacidad de consumidor’ incluye aquellas políticas de privacidad que son publicadas por la compañía y que están a disposición de todos los usuarios del sitio o del servicio.
- ‘Padre de familia’ incluye el tutor legal o guardián legal del estudiante.

Este compromiso no pretende ser una política de privacidad exhaustiva ni incluye todos los requisitos para lograr el cumplimiento con todas las leyes federales o estatales aplicables. Para más información, visite <http://studentprivacypledge.org>.

Contáctenos

Agregue su empresa a la lista de aquellas que están haciendo el Compromiso con la Privacidad de los Estudiantes. Envíe el nombre de su empresa, y el punto de contacto a info@studentprivacypledge.org. Para otros comentarios o preguntas, también puede contactar a Jules Polonetsky en julespol@futureofprivacy.org y a Mark Schneiderman en marks@siia.net.